



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°122/2022 D.E.

Los Conquistadores, (E. R.), 03 de Octubre de 2022.-

VISTO:

La licitación Pública N° 04/2022 dispuesta por Decreto N° 114/2022 D.E. con el objeto de adjudicar Mano de obra, Herramientas, maquinarias y materiales para la Obra "Pavimentación calles Centro Cívico de Los Conquistadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 114/2022 D.E. se fijó la fecha de apertura de sobres de la referida licitación 03/10/2022 a las 11:00 hs.-

Que, efectuado el acto de apertura de sobres se constató la presentación de Una OFERTA, la cual guarda la forma requerida, cumpliendo con todos los requisitos formales de la licitación, a) JLP Construcciones S.A., con domicilio en calle H.F Alarcón Muñiz N°130 de la Ciudad de Gualeguay Entre Ríos, CUIT 30-71722335-3, y domicilio constituido en calle Ramírez e Inschaupe de Los Conquistadores Entre Ríos.-

Que, producido el dictamen de la Comisión Evaluadora, se aconseja adjudicar la referida licitación Pública a la Empresa JLP Construcciones S.A.-

En consecuencia corresponde adjudicar el Llamado a Licitación Pública N° 04/2022 y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, Depto. Federación, Pcia. de Entre Ríos, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:


ARTICULO 1º).- ADJUDICAR a *JLP Construcciones S.A.*, con domicilio en *H. F. Alarcon Muñiz N° 130 de la Ciudad de Gualeguay –Entre Ríos, CUIT 30-71722335-3*, la Licitación Pública N° 04/2022 dispuesta por Decreto N° 114/2022 D.E, para la adjudicación de Mano de obra, Herramientas, maquinarias y materiales para la Obra "Pavimentación calles Centro Cívico de Los Conquistadores, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUECO con 02/100 (\$ 53.649.639,02).-

ARTICULO 2º).- NOTIFICAR al oferente el resultado de la licitación, formalizándose los instrumentos que fueren menester y restitúyasele la garantía de oferta correspondiente.-

ARTICULO 3º).- COMUNICAR al Departamento Contable y Tesorería a sus efectos.-

ARTICULO 4º).- COMUNICAR, publicar, registrar y archivar


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES